

ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

FONDO NACIONAL DE
FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD
EMPRESARIAL DEL ESTADOAcuerdo adoptado sobre directores de
empresas en las que FONAFE participa
como accionistaACUERDO DE DIRECTORIO
N° 001-2024/007-FONAFE

Lima, 21 de junio de 2024

Mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2024/007-FONAFE adoptado en la Sesión No Presencial N° 007-2024, el 14 de junio de 2024, se acordó lo siguiente:

Nombrar como directores en las empresas del Estado a las siguientes personas:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA	CARGO	SECTOR
1	JULIO CÉSAR DE LA ROCHA CORZO	CORPAC	DIRECTOR	MTC
2	CARLOS ELEODORO CASTILLO SÁNCHEZ	EDITORIA PERÚ	DIRECTOR	PCM
3	MARCO ANTONIO CAMACHO SANDOVAL	AGROBANCO	DIRECTOR	MEF
4	DALIA MIROSLAVA SUÁREZ SALAZAR	GRUPO DISTRILUZ	DIRECTORA	MINEM

ALFONSO GARCÉS MANYARI
Director Ejecutivo

2300362-1

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DE RESERVA

Aprueban misión en el exterior del
Presidente del BCRP para participar en
eventos a realizarse en SuizaRESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N° 0029-2024-BCRP-N

Lima, 12 de junio de 2024

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la invitación del Banco de Pagos Internacionales (BIS) para que el Presidente del BCRP participe en la 23.ª Conferencia Anual del BIS, las Reuniones Bimestrales y la 94.ª Reunión General Anual del BIS, que se llevarán a cabo en la ciudad de Basilea, Suiza, del 27 al 30 de junio de 2024;

Considerando que a dichas reuniones asistirán los gobernadores de los bancos centrales miembros del BIS, así como representantes de organismos multilaterales, quienes examinarán la evolución económica y financiera internacional y debatirán asuntos concretos de política económica relacionados con la estabilidad monetaria y financiera internacional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, así como por sus normas modificatorias, y estando a lo

acordado por el Directorio en sus sesiones del 14 de marzo y 23 de mayo de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, del 27 al 30 de junio de 2024 a la ciudad Basilea, Suiza, así como el pago de los gastos, para que participe en las reuniones mencionadas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	8075,42
Viáticos	US\$	1950,00
TOTAL	US\$	10 025,42

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese,

JULIO VELARDE
Presidente

2298959-1

OFICINA NACIONAL DE
PROCESOS ELECTORALESAutorizan viaje de asesor I de la Jefatura
de la ONPE a Paraguay, en comisión de
serviciosRESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 000123-2024-JN/ONPE

Lima, 20 de junio de 2024

VISTOS: La Carta S/N, de fecha 17 de mayo de 2014, suscrita por la presidente del Parlamento del MERCOSUR – Fabina Martín, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay; el Oficio N° 000190-2024-JN/ONPE y Memorando N° 000241-2024-JN/ONPE, de la Jefatura de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; así, como el Informe N° 000302-2024-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), es un organismo constitucionalmente autónomo y es la máxima autoridad en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE;

Con la Carta de vistos, suscrita por la presidente del Parlamento del MERCOSUR – Fabiana Martín, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay, se invitó al jefe de la ONPE, para que participe como orador en la MESA 2: “Desafíos y estrategias para la integración de la inteligencia artificial (IA) en los procesos electorales en Sudamérica” en el Seminario Internacional “Crímenes virtuales y desinformación política: amenazas a la integridad electoral”, a realizarse el 21 de junio de 2024 en el auditorio del TSJE, en Asunción, Paraguay. Asimismo, mediante correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2024, se precisó que el organizador del evento modifica las fechas del evento – del 21 de junio al 4 de julio; Además, financiará los gastos de recepción, transporte interno, hospedaje y alimentación local durante la permanencia del comisionado;

Con el Oficio N° 000190-2024-JN/ONPE, el jefe de la ONPE aceptó la invitación e informó que en